



TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA
PERSONA FISICA

1. INFORMACION GENERAL

Nombre de la consultoría	Brindar asistencia técnica para el desarrollo de acciones de comunicación y de visibilidad con el objetivo de dar a conocer el Fondo Regional MIPYME para la reactivación económica del sector y los avances y resultados de las acciones de la Actividad R3.A4. del Proyecto B.E.1.-ESCA.		
Tipo de Consultor(a)	Nacional		
Representación	SE-CAC		
Duración estimada de la consultoría	2.5 meses		
Fecha de inicio Estimada	01 de setiembre de 2021	Fecha de cierre	19 de noviembre de 2021
Nombre del Proyecto	Reactivación económica del sector de la MIPYME ante la crisis de la pandemia del COVID-19 del proyecto B.E.1.-ESCA: Prevención social de la violencia desde los Gobiernos Locales del Programa “Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica” (PAESCA).		
Financiamiento	UE y AECID / Recursos del proyecto: PROYECTO B.E.1.-ESCA: PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES; en la actividad: R3.A4. Reactivación económica del sector de la MIPYME ante la crisis de la pandemia del COVID-19.		
Responsable / Coordinador	Ricardo Montero López	Cargo	Coordinador Técnico Regional - SECAC

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Programa “Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica” (PAESCA) está formulado en el marco de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, abarcando acciones del Componente de Prevención de la Violencia y del Componente de Fortalecimiento Institucional. El Programa es financiado por la Unión Europea (UE) y la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID). Mediante una operación de cooperación delegada de la UE formalizada en diciembre de 2013, es ejecutado por la AECID a través de su instrumento regional, el Fondo España-SICA. La Secretaría General del SICA (SG-SICA) es la responsable de la ejecución de las actividades contando con el acompañamiento, supervisión y seguimiento del Fondo España-SICA.

El objetivo general del Programa es contribuir a la reducción de la inseguridad en Centroamérica a través de un mayor desarrollo socioeconómico y una integración regional más profunda. El objetivo específico es apoyar la ejecución de la ESCA, centrándose en el fortalecimiento de las instituciones regionales, nacionales y locales para abordar con mayor eficacia el problema de la violencia, tanto en el ámbito de prevención como en el de la persecución del delito, la investigación criminal, la protección a la víctima y la



aplicación de la ley.

A través del proyecto de la ESCA B.E.1. Prevención social de la violencia desde los gobiernos locales en Centroamérica, conocido como “Territorios Inclusivos” (vinculadas a los resultados 1, 2 y 3 del Programa), del Componente de Prevención de la Violencia del PAESCA, se apoya a 14 municipios fronterizos seleccionados, de El Salvador, Guatemala, Honduras, Costa Rica y Panamá en la formulación, ejecución y seguimiento de políticas y planes integrales de prevención social de la violencia, contribuyendo a la atención de los factores de riesgo y de protección de la violencia en la región, especialmente respecto a la violencia que afecta a grupos poblacionales en alta vulnerabilidad social, principalmente mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, población indígena y personas en situación de pobreza. Ello a través de procesos participativos a nivel local, promoviendo, además, la articulación entre las políticas locales con las nacionales y regionales en materia de prevención de la violencia, fortaleciendo las capacidades locales a través de acciones de sensibilización, formación, articulación interinstitucional, intercambio de conocimientos y experiencias, construcción o remodelación de obras de espacios de convivencia y/o de atención a víctimas de violencia, desarrollo de acciones orientadas a la inserción laboral, tales como el apoyo a oficinas de intermediación laboral, emprendimientos individuales, emprendimientos colectivos, formación vocacional, entre otras. En el afrontamiento a la crisis generada por la pandemia del COVID-19 el proyecto B.E.1. incluye la focalización de acciones para la reactivación económica del sector de la MIPYME, contribuyendo al reforzamiento del tejido social y productivo, como condición para poder continuar desarrollando de forma progresiva, conforme se vaya superando la señalada crisis, los planes municipales de prevención social de la violencia en los municipios beneficiarios del proyecto. Dichos municipios son: La Palma, Metapán, San Antonio Pajonal (El Salvador); Santa Catarina Mita, Atescatempa, Camotán (Guatemala); Ocotepeque, El Triunfo, Los Trojes (Honduras); Los Chiles, Talamanca, Corredores (Costa Rica); Changuinola y Barú (Panamá).

A partir del mes de marzo del 2020, en los países de Centroamérica se decretaron medidas con las cuales se pretendía proteger la salud de la población y reducir en la medida de lo posible los contagios por la pandemia del Covid-19, lo cual trajo a su vez afectaciones económicas en los municipios beneficiarios del proyecto B.E.1.-ESCA.

Con el objetivo de apoyar los procesos de reactivación económica en los municipios beneficiarios del proyecto B.E.1.-PAESCA y potenciar la resiliencia post COVID-19, se presentará la convocatoria para la asistencia técnica para el desarrollo de acciones de comunicación y de visibilidad sobre la implementación del Fondo Regional y las demás actividades que se deriven de la ejecución de la Actividad R3.A4. con la cual se busca la reactivación o recuperación económica de las MIMYMES y que estas contribuyan con el encadenamiento productivo y económico en cada uno de los territorios focales de los países participantes del proyecto BE1-PAESCA.

En este sentido, se busca contar con una asistencia técnica que pueda brindar apoyo para el desarrollo de acciones de comunicación y de visibilidad en el marco de la señalada actividad: R3.A4. que contribuya especialmente a dar a conocer el Fondo regional MIPYME para la reactivación económica del sector y los avances y resultados logrados, posicionando ante diferentes públicos y a nivel regional las acciones desarrolladas.



El consultor/a será responsable de diseñar e implementar todas las acciones de comunicación y visibilidad que permitan dar a conocer las acciones, resultados y actores vinculados a la actividad R3.A4 del proyecto BE1-PAESCA desde su inicio, para lo que el consultor/a deberá retomar las acciones que hasta la fecha se han ejecutado. El consultor/a propondrá, diseñará y elaborará contenidos o productos y apoyará a la SE-CAC en el seguimiento al cumplimiento de las condiciones de comunicación y visibilidad de los contenidos o productos elaborados como parte de la ejecución de las iniciativas apoyadas por el Fondo regional MIPYME, todo ello conforme a lo establecido en la normativa del PAESCA.

3. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORIA

Brindar asistencia técnica para el desarrollo de acciones de comunicación y de visibilidad de la actividad R3.A4. del proyecto B.E.1.-PAESCA con énfasis en dar a conocer el Fondo Regional MIPYME para la reactivación económica del sector y los avances y resultados alcanzados en dicho marco, conforme a lo establecido en la normativa del PAESCA.

4. PERFIL DEL CONSULTOR(A)

Grado académico / conocimientos:

- Titulación universitaria en carreras afines al objeto de la contratación
- Postgrados, diplomados, cursos o similares en comunicación, publicidad, mercadotecnia o áreas afines (Microsoft Office, webs, redes sociales, fotografía, audiovisuales, paquetes de diseño gráfico y edición)
- Conocimiento para el manejo de medios de comunicación electrónicos, redes sociales y página web.
- Conocimientos en políticas públicas del sector MIPYME y/o rural, deseable
- Conocimientos del proceso de integración regional centroamericana, deseable
- Conocimientos sobre los enfoques transversales del proyecto: enfoque de igualdad de género, derechos humanos, buena gobernanza y sostenibilidad ambiental, deseable

Experiencia:

- Experiencia profesional de al menos cinco (5) años demostrable en el área comunicaciones y/o visibilidad en el desarrollo de tareas objeto de la contratación.
- Experiencia en la implementación de estrategias de comunicación y visibilidad.
- Experiencia en manejo de información, investigación, sistematización y evaluación.
- Experiencia en la producción de materiales de información, comunicación, promoción (infografías, cápsulas informativas, anuncios en redes, afiches, spots, audiovisuales, etc.)
- Experiencia en redacción de notas periodísticas, boletines, reportes y sistematizaciones documentales y audiovisuales.
- Experiencia en monitoreo de medios.
- Experiencia en la transversalización del enfoque de igualdad de género, derechos humanos, buena gobernanza y sostenibilidad ambiental.



- Experiencia de trabajo interinstitucional e intersectorial en proyectos de cooperación al desarrollo con múltiples actores o socios.
- Dominio de tecnologías de la información y comunicación (Microsoft Office, Internet, diseños gráficos, edición, fotografía, audiovisuales, webs, manejo de redes sociales, entre otros).

Otros:

- Disponibilidad inmediata.
- Disponibilidad de viajar a los municipios priorizados por el proyecto
- Experiencia en la organización de eventos internacionales.
- Dominio total del español y conocimiento intermedio del idioma inglés.

Competencias:

- Habilidad en expresión oral y escrita
- Trabajo en equipo
- Creatividad

5. ACTIVIDADES

1	Elaboración de propuestas, diseño, diagramación, edición y publicación de productos y materiales de comunicación y visibilidad de la Actividad R3.A4, de forma constante, tanto a nivel informativo como promocional y para la rendición de cuentas sobre la ejecución, avances y resultados, especialmente del Fondo regional MIPYME (notas de prensa, entrevistas, boletines electrónicos, infografías, reportajes, anuncios en redes, registro audiovisual de la ejecución del Fondo, fotografías, videos cortos, video de sistematización final, etc.).
2	Crear, alimentar y mantener actualizado el banco digital de fuentes de verificación y de recursos de comunicación y visibilidad de la R3A4: <ul style="list-style-type: none"> a) Archivos de cada acción/producto (producto final, artes finales) b) Repositorio fotográfico c) Repositorio audiovisual d) Repositorio de publicaciones (noticias, anuncios en redes, documentos,) e) Otros
3	Velar por el cumplimiento de la normativa de comunicación y visibilidad del PAESCA en la ejecución de la R3A4 y de la obtención del visto bueno de los productos y contenidos para publicación.
4	Llevar un registro ordenado de los trabajos realizados para que formen parte de los informes técnicos de la Actividad R3.A4. Incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> a) Reporte de las acciones, productos y publicaciones realizadas b) Fuentes de verificación <ul style="list-style-type: none"> - Listado de acciones, productos y publicaciones de comunicación y visibilidad de la R3A4 (fecha, identificación, breve descripción, links de publicaciones realizadas por las instancias ejecutoras y por otros actores y fuentes de verificación) - Producciones y publicaciones



5	Elaborar ficha técnica y ejecución de eventos de visibilidad para de presentación de resultados y cierre del proyecto.
6	Participar en las reuniones virtuales y presenciales de coordinación y seguimiento.
7	Apoyar en las actividades que se le solicite.

6. PRODUCTOS		FECHA DE ENTREGA
A	<p>Documentos de planificación de comunicación y visibilidad:</p> <p>A.1. Estrategia de comunicación y visibilidad de la R3.A4 con su respectiva lista de materiales o acciones a desarrollar e implementar, incluir costos si aplica (por ejemplo, la realización de un evento, costo de materiales promocionales, uso de plataformas, entre otros)</p> <p>A.2. Plan de Trabajo para el periodo de la consultoría con cronograma incluido.</p> <p>A.3. Mapeo de actores que pueden apoyar los procesos de visibilidad y comunicación de las acciones del Fondo MIPYME.</p>	15 de setiembre 2021
B	Producción gráfica y/o audiovisual de materiales de comunicación y visibilidad con los resultados o productos de las actividades que se han desarrollado previos a la fecha de contratación (Sondeos situacionales y lanzamiento del Fondo MIPYME) y el correspondiente registro.	30 setiembre 2021
C	Informe de avance de las acciones y productos realizados por la consultoría con las correspondientes fuentes de verificación.	20 de octubre de 2021
D	Informe Final de la consultoría que incluya oportunidades de mejora en la implementación de las actividades de comunicación de la Actividad R3.A4, impactos generados, conclusiones y recomendaciones y las correspondientes fuentes de verificación.	08 de noviembre de 2021

7. FORMA DE PAGO	%	FECHA DE PAGO ESTIMADAS [Una semana después de la entrega]
Producto A	15%	21 de setiembre de 2021
Producto B	20%	07 de octubre de 2021
Producto C y D	65%	16 de noviembre de 2021



8. SEGUIMIENTO

La Secretaría Ejecutiva del CAC será la responsable de dar seguimiento a las actividades, servicios y/o productos estipulados en los Términos de Referencia y proporcionará al consultor/a por escrito las observaciones e indicaciones que estime pertinentes, relacionadas con su ejecución, así como a las modificaciones que en su caso se dispongan.

9. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El interesado (a) deberá presentar:

- i. Carta de presentación: que incluya las competencias y experiencia diferenciadora de la persona postulante.
- ii. Curriculum del postulante
- iii. Propuesta técnica: que incluya actividades, cronograma y metodología de desarrollo para la consultoría.
- iv. Propuesta económica. No debe incluir impuestos, ya que el IICA es exento.

Este documento remitirlo vía electrónica a los correos electrónicos: administracion.cr@ica.int y elizabeth.duron@cac.int a más tardar el 27 de agosto, 2021 a las 12:00 medio día (Hora Costa Rica).

Nota: Pueden participar candidatos (as) de cualquier nacionalidad de los países miembros del SICA y de la Unión Europea, con residencia y permiso de trabajo en Costa Rica.

10. CONSIDERACIONES

- El consultor (a) debe contar con seguro básico de vida.
- El consultor (a) cumple con sus obligaciones tributarias de forma independiente y conforme a las disposiciones legales de Costa Rica. Debe entregar los correspondientes comprobantes oficiales (Facturación Electrónica y su respectivo código CABYS) por el pago de sus servicios profesionales efectivamente ejecutados.